

las muchas ocupaciones q^{se} le todean; Segundo q^{ue}
el Clero usa como siempre, muy pronto y gustoso
llevar y pagar las cargas y contribuciones, que
fueren al agrado del Rey Nro. Sr. (P. D. G.)
ponerlas; acordando a demas al Ill^{mo}. Ayuntamiento
los intereses, o satisfaccion de consideracion, q^{ue} a favor
secundario dexa de cobrar el saido Clero, por con-
benio entre ambas corporaciones de no pedirse mu-
tuam^{te}, fho muchos años haçe y en ocasion de ser
su S^{no}. D^{no} Pedro Bernal Guardia; Pudiendo
por separado y como particulares, asi los S^{es}. Ca-
jales, como el Cavallero Alcalde Mayor su digni-
simo Presidente disponen, a los yndividuos q^{ue}
poren este Clero, de sus casas, y de quanto este
su alcance; fho firmaron los S^{es}. Secos. J^{os}.
y Diciembre 21, de 1836 de que Certifico yo el
Siguen las firmas = C. P. Ignacio Laorden =
Martinez Tello = Parquas de Santos = Fran^{co}.
Alvarez = Agustin Barrot = Pedro Tevan Avellan
Jose Tomas y Lorans = Roque de Lema = Tomas

